

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05000 31 20 001 2021 00019 00
PROCESO:	Extinción de Dominio
AFECTADO:	Edison García Restrepo y otros
ASUNTO:	Incorpora y ordena notificar
AUTO:	Sustanciación No. 284

Se incorpora el Registro Civil de Defunción de Martha Ligia Mesa de Sierra y la respuesta emitida por Nueva EPS.

Se ordena por secretaria notificar a Manuel Isaías Isaza Isaza en las direcciones físicas y electrónicas informadas por Nueva EPS.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2cb89eb90e2e599de2446b026beab3168d01b39be4ea07fff39a94b13a6737a2

Documento generado en 03/08/2023 10:28:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>